



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 109
Año XXX
Legislatura VIII
26 de diciembre de 2012

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 306/12, sobre el proyecto de eficiencia energética para nuevos abastecimientos de agua potable. 9440

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 344/12, sobre las paradas de la línea Sabiñánigo-Aínsa del servicio de transporte de viajeros por carretera 9440

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 345/12, sobre que la carretera Gurrea de Gállego-La Paúl-Marracos-Puendeluna y Ardisa, pase a ser integrante de la Red Autonómica. 9440

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 349/12 y 352/12, sobre el posible cierre del centro de conservación de carreteras en Montalbán 9441

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 411/12, sobre las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón 9441

Proposición no de Ley núm. 412/12, sobre el anteproyecto de ley de reforma integral de los registros civiles 9442

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 413/12, sobre las obras de mejora de la A-1201, entre Botorrita y Jaulín 9443

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 152/12, sobre las consecuencias de los recortes en Educación en los centros periféricos de la Universidad de Zaragoza 9443

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 295/12, sobre el rechazo a los desvíos presupuestarios en el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa 9444

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 306/12, sobre el proyecto de eficiencia energética para nuevos abastecimientos de agua potable 9445

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 316/12, sobre el servicio de transporte sanitario no urgente 9445

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 344/12, sobre las paradas de la línea Sabiñánigo-Ainsa del servicio de transporte de viajeros por carretera 9446

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 367/12, sobre el mantenimiento y mejora de la Residencia de Mayores Turia, en Teruel. 9446

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 381/12, sobre el recorte de la subvención para la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón 9446

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 382/12, sobre los servicios de intérpretes en lengua de signos española que realiza la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA) 9447

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 392/12, sobre el edificio de la Residencia de Mayores Turia de Teruel 9448

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 152/12, sobre las consecuencias de los recortes en Educación en los centros periféricos de la Universidad de Zaragoza 9448

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 173/12, sobre la no eliminación de vías de colegios públicos de Zaragoza. 9449

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 184/12, sobre la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII de Huesca 9449

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 185/12, sobre la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria El Parque de Huesca. 9449

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 220/12, para que las medidas de copago sanitario implantadas por la Generalitat de Cataluña no repercutan económicamente en la población aragonesa atendida en dicha comunidad autónoma 9449

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 295/12, sobre el rechazo a los desvíos presupuestarios en el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa 9450

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 316/12, sobre el servicio de transporte sanitario no urgente. 9450

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 357/12, sobre la participación de las Cajas de Ahorro aragonesas en los bancos a través de los cuales ejercen su actividad financiera 9450

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 360/12, sobre la supervisión de los comedores escolares por parte del Gobierno de Aragón. 9450

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 367/12, sobre el mantenimiento y mejora de la Residencia de Mayores Turia, en Teruel. 9450

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 381/12, sobre el recorte de la subvención para la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón. 9451

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 382/12, sobre los servicios de intérpretes en lengua de signos española que realiza la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA) 9451

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 392/12, sobre el edificio de la Residencia de Mayores Turia de Teruel 9451

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 400/12, sobre las ayudas para la rehabilitación aislada en la comunidad, fomentar la construcción y crear empleo 9451

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 113/12, relativa a política general de turismo. 9451

Interpelación núm. 114/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo y, en especial, con la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España 9452

Interpelación núm. 115/12, relativa a la política general de reestructuración del sistema financiero y, en especial, de las cajas de ahorro aragonesas 9453

Interpelación núm. 116/12, relativa al Ingreso Aragonés de Inserción. 9453

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 82/12, dimanante de la Interpelación núm. 111/12, relativa a la racionalización del empleo público. 9454

Moción núm. 84/12, dimanante de la Interpelación núm. 105/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad 9454

Moción núm. 85/12, dimanante de la Interpelación núm. 112/12, relativa a crecimientos turísticos y más en concreto en Turismo Rural . . . 9455

Moción núm. 86/12, dimanante de la Interpelación núm. 90/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación y, en concreto, en la educación desarrollada en el ámbito rural 9455

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 81/12, dimanante de la Interpelación núm. 97/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico del Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. . . . 9456

Moción núm. 83/12, dimanante de la Interpelación núm. 82/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de empresas públicas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . . 9456

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 65/12, dimanante de la Interpelación núm. 53/12, relativa a la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón 9457

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de la Moción núm. 77/12, dimanante de la Interpelación núm. 88/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de actividades de las distintas empresas públicas 9457

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 81/12, dimanante de la Interpelación núm. 97/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico del Salud. 9458

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 80/12, dimanante de la Interpelación núm. 93/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general y, en concreto, en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras 9458

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 3054/12, relativa al traslado de los laboratorios 9458

Pregunta núm. 3068/12, relativa a compensaciones por extinción de actividad de Paradores. 9459

Pregunta núm. 3069/12, relativa a las obras de mejora de la A-1201 entre Botorrita y Jaulín 9459

Pregunta núm. 3070/12, relativa a la paralización de las obras de la carretera entre Binéfar y San Esteban de Litera. 9460

Pregunta núm. 3079/12, relativa a reestructuración de las empresas públicas 9460

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 3053/12, relativa a los servicios de limpieza de la red del Salud 9461

Pregunta núm. 3055/12, relativa al Centro Asistencial «El Pinar» de Teruel 9461

Pregunta núm. 3056/12, relativa a medidas previstas en relación al Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas de Ejea de los Caballeros 9461

Pregunta núm. 3057/12, relativa a la ejecución de las obras de la carretera A-1702 que comunica Ejlulve con Villarluengo 9462

Pregunta núm. 3058/12, relativa a los Fondos de Solidaridad 9463

Pregunta núm. 3059/12, relativa a los retrasos continuados en el pago del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) 9463

Pregunta núm. 3060/12, relativa a los criterios de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela» 9464

Pregunta núm. 3061/12, relativa al carácter de los criterios de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela» 9464

Pregunta núm. 3062/12, relativa a la puntuación de los candidatos del proceso de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela». 9465

Pregunta núm. 3063/12, relativa a la situación laboral de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela». 9465

Pregunta núm. 3064/12, relativa a los criterios de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II» 9466

Pregunta núm. 3065/12, relativa al carácter de los criterios de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II» 9466

Pregunta núm. 3066/12, relativa a la puntuación de los candidatos del proceso de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II» 9467

Pregunta núm. 3067/12, relativa a la situación laboral de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II» 9467

Pregunta núm. 3071/12, relativa al tramo de carretera entre Binéfar y San Esteban de Litera 9468

Pregunta núm. 3072/12, relativa a la previsión para la continuación de las obras en la zona de la Litera. 9468

Pregunta núm. 3073/12, relativa a los tramos de la zona de la Litera prioritarios para el Gobierno de Aragón. 9469

Pregunta núm. 3074/12, relativa a las inversiones en carreteras de la Litera 9469

Pregunta núm. 3075/12, relativa a la justificación para la paralización de las obras de la carretera A133 entre San Esteban de Litera y Binéfar. 9470

Pregunta núm. 3076/12, relativa a la fecha para acometer las obras de mejora de la A-1201 entre Botorrita y Jaulín 9470

Pregunta núm. 3077/12, relativa a los plazos de inversión en la carretera A-1201, entre Jaulín y Botorrita 9471

Pregunta núm. 3078/12, relativa a la inclusión de la carretera A-1201, entre Jaulín y Botorrita, en el Plan General de Carreteras 9471

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2920/12 a 2923/12, relativas al modelo de valorización energética y el uso de la incineración como proceso de eliminación de residuos. 9472

Respuesta escrita a las Preguntas núm. 2964/12, 2965/12 y 2966/12, relativas a la adjudicación, condiciones de adjudicación y subrogación de trabajadores en un contrato de servicios de soporte de microinformática. . . 9473

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2967/12, relativa a la continuidad de los cursos para adultos tanto de lengua aragonesa como catalana 9473

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2969/12 y 2970/12, relativa al abono de la jubilación anticipada de los agricultores 9474

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2971/12, relativa al derribo de la casa del pintor Francisco Pradilla en Villanueva de Gállego. 9474

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2972/12, relativa a los actos en conmemoración de Jerónimo Zurita 9474

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2977/12, relativa al cierre del laboratorio del hospital de Barbastro 9475

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3023/12, relativa al cierre de la residencia de mayores de Movera 9475

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 9476

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 306/12, sobre el proyecto de eficiencia energética para nuevos abastecimientos de agua potable.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 306/12, sobre el proyecto de eficiencia energética para nuevos abastecimientos de agua potable, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 306/12, sobre el proyecto de eficiencia energética para nuevos abastecimientos de agua potable, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a encargar en los próximos presupuestos 2013-2014 la redacción del proyecto de eficiencia energética para nuevos abastecimientos de agua potable y transformación en regadío de diez municipios de la comarca del Sobrarbe, de cara a su puesta en práctica lo antes posible.»

Zaragoza, 18 de diciembre de 2012.

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 344/12, sobre las paradas de la línea Sabiñánigo-Aínsa del servicio de transporte de viajeros por carretera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 344/12, sobre las paradas de la línea Sabiñánigo-Aínsa del servicio de transporte de viajeros por carretera, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 344/12, sobre las paradas de la línea Sabiñánigo-Aínsa del servicio de transporte de viajeros por carretera, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de conseguir la mejor inserción social de todas las poblaciones y asegurar la cobertura de la red de transporte de viajeros, instan al Gobierno de Aragón a revisar la organización del servicio de transporte público de viajeros Sabiñánigo-L'Aínsa para que permita realizar paradas en todas las localidades del itinerario por el que transcurre el servicio, salvo que razones técnicas imposibiliten la realización material de las mismas, en las localidades en las que actualmente no se efectúan.»

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO GALVE JUAN

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 345/12, sobre que la carretera Gurrea de Gállego-La Paúl-Marracos-Puendeluna y Ardisa, pase a ser integrante de la Red Autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 345/12, sobre que la carretera Gurrea de Gállego-La Paúl-Marracos-Puendeluna y Ardisa, pase a ser integrante de la Red Autonómica, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 345/12, sobre que la carretera Gurrea de Gállego-La Paúl-Marracos-Puendeluna y Ardisa, pase a ser integrante de la Red Autonómica, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones necesarias a las administraciones titulares de este tramo carretero para cerrar la transferencia del mismo a la Comunidad Autónoma de Aragón en las condiciones técnicas y económicas que se acuerden, procurando, igualmente, su inclusión en el informe de aprobación del Avance del Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024.»

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO GALVE JUAN

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 349/12 y 352/12, sobre el posible cierre del centro de conservación de carreteras en Montalbán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley núms. 349/12 y 352/12, sobre el posible cierre del centro de conservación de carreteras en Montalbán, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 349/12 y 352/12, sobre el posible cierre del Centro de Conservación de Carreteras en Montalbán, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España expresando la necesidad de mantener los Centros de Conservación de Carreteras del Estado ubicados en Aragón, por sus peculiaridades y repercusiones

territoriales, de movilidad carretera, sociales y laborales.»

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO GALVE JUAN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 411/12, sobre las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 411/12, sobre las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón, solicitando su tramitación en el Pleno de la Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La externalización de determinados Servicios Públicos que venía desarrollando la Diputación General de Aragón ha llevado a que un importante número de ellos se estén realizando por empresas privadas a

través de las licitaciones que periódicamente se están efectuando.

Estos servicios externalizados, deberían ser recuperados, en primer lugar porque todos los análisis y estudios realizados desde las Administraciones Públicas demuestran que se realizan de una forma mejor en cuanto a calidad de servicio y a coste económico cuando la prestación de los mismos se hace desde lo público, también porque la lógica de la prestación del servicio público no debería en ningún caso regirse por criterios de beneficio económico, sino por los criterios de eficacia y bienestar general.

Desde lo público debemos realizar por lo tanto una reflexión en base a tres elementos: la calidad de los servicios, las condiciones en las que son prestados, desde puntos de vistas como el laboral o el ambiental y el papel de la administración como garante de ambos elementos, pues somos los últimos responsables de la prestación de dichos servicios públicos y por lo tanto de cuanto se deriva de las fórmulas de gestión escogidas de forma directa o indirecta.

Mientras tanto, no son admisibles las situaciones que se vienen produciendo y en las que determinadas empresas concesionarias sitúan como responsable a la Diputación General de Aragón del impago a sus trabajadores y trabajadoras, utilizando la tardanza en el abono de los servicios prestados y la crisis como argumentos principales. Se está afectando al necesario equilibrio antes citado y poniéndose de manifiesto la necesidad de retomar el protagonismo desde la Administración a la hora de restablecer los elementos citados.

Es responsabilidad del Gobierno de Aragón asumir medidas para que no se precaricen las condiciones de estos trabajadores y trabajadoras, al igual que lo es el acortar al máximo el abono de los servicios prestados a las empresas adjudicatarias. Un equilibrio que no se alcanzará si no establecemos mecanismos de corrección y garantías en el marco de estas relaciones laborales, es decir, en los pliegos de licitación, como si existen con precisión en las diferentes leyes y normas que regulan esta actividad en el ámbito del abono y el pago de la deuda a las empresas prestatarias del servicio.

Por todo ello presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Cumplir la legislación vigente derivada de las obligaciones contraídas con las empresas prestatarias de servicios de la Administración de la Comunidad de Aragón y en especial sobre el abono en tiempo y forma de las remuneraciones establecidas.

2.º Incorporar en los próximos pliegos de los contratos que salgan a licitación Pública una cláusula que recoja, entre otras, las siguientes obligaciones para las empresas contratistas:

El impago de los salarios de los trabajadores y trabajadoras y de las cuotas de la Seguridad Social será causa de resolución del contrato.

La vulneración por parte de la empresa contratista de los derechos de negociación colectiva y de los

acuerdos alcanzados con la representación de los trabajadores, será causa de resolución del contrato.

La empresa adjudicataria, sin perjuicio de lo acordado con la representación sindical y entendiéndose como máxima prioridad el mantenimiento de plantilla, deberá garantizar un salario que será como mínimo el 80% del salario base que le corresponda al personal de la misma categoría en la Administración Pública de la Comunidad de Aragón.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 412/12, sobre el anteproyecto de ley de reforma integral de los registros civiles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 412/12, sobre el anteproyecto de ley de reforma integral de los registros civiles, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Anteproyecto de Ley de la Reforma Integral de los Registros Civiles, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros tiene previsto aprobar el Anteproyecto de Ley de Reforma Integral de los Registros Civiles con la intención de privatizar la gestión del Registro Civil, asignando las inscripciones y certificaciones actualmente gratuitos, prestadas por funcionarios públicos, a los registradores de la propiedad y mercantiles, a los que se otorgarán funciones de coordinación, cooperación, vigilancia e inspección de

los registros jurídicos, además de reducir el número de registros civiles a uno por provincia.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a manifestar su oposición al Anteproyecto de Ley de la Reforma Integral de los Registros Civiles y a cualquier fórmula que conlleve la privatización de los Registros civiles y su reducción.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 413/12, sobre las obras de mejora de la A-1201, entre Botorrita y Jaulín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 413/12, sobre las obras de mejora de la A-1201, entre Botorrita y Jaulín, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las obras de mejora de la A-1201, entre Botorrita y Jaulín, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ocho kilómetros que unen Botorrita y Jaulín, y que conecta con Fuendetodos, en la carretera A-1201, se

encuentra con serios problemas de socavones, surcos, hundimientos y mal estado en general que hace necesaria una actuación integral.

Esta carretera no está incluida en el avance del Plan General de Carreteras. Hay que tener en cuenta que a finales de 2009 se encargó un informe para la A-2011 de cara a reforzar el firme y mejorar su mantenimiento.

Por su parte, la Mancomunidad Central de Zaragoza ha solicitado recientemente la inclusión en el Plan General de Carreteras. La situación de este tramo se ha agravado con la reiteración de accidentes por el inadecuado mantenimiento de la vía.

En esta carretera es muy importante porque se encuentra la ruta de Goya, además se utiliza mucho como circuito cicloturista desde hace años, igualmente forma parte de la ruta del yacimiento celtibérico de Contrebia Belaisca —clave de la historia prerromana—.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón acometer las obras de mejora de la A-1201, entre Botorrita y Jaulín, dado el pésimo estado en el que se encuentra y por su importancia turística como paso en la ruta de Goya.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 152/12, sobre las consecuencias de los recortes en Educación en los centros periféricos de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 152/12, sobre las consecuencias de los recortes en Educación en los centros periféricos de la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 62, de 8 de mayo de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de

lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 152/12, sobre las consecuencias de los recortes en educación en los centros periféricos de la Universidad de Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 1.º por este otro:

1. «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer valer ante el Gobierno central la función social que desempeña la Universidad de Zaragoza en esta Comunidad Autónoma, recogida en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, y a solicitarle que la tenga en cuenta a la hora de determinar los requisitos básicos para la creación y, en su caso, mantenimiento de los centros y estructuras universitarios necesarios para el desempeño de dicha función, más allá de los criterios meramente económicos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 152/12, sobre las consecuencias de los recortes en educación en los centros periféricos de la Universidad de Zaragoza.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Incluir, tras el punto 2.º, entre «Las Cortes de Aragón» y «defienden el mantenimiento», el texto siguiente: «, en respeto a la competencia de la Comunidad Autónoma para definir la programación universitaria en Aragón, que debe tener en cuenta los planes estratégicos o instrumentos semejantes que diseñe la Universidad de Zaragoza,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 295/12, sobre el rechazo a los desvíos presupuestarios en el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 295/12, sobre el rechazo a los desvíos presupuestarios en el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa, publicada en el BOCA núm. 84, de 29 de septiembre, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley número 295/12, sobre el rechazo a los desvíos presupuestarios en el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 por el siguiente texto:

«Instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central al objeto de que encargue una auditoría urgente que valore económicamente nuevas desviaciones que pudieran surgir al proyecto en base a los antecedentes obrantes, así como otra valoración técnica que depure responsabilidades por tan negligente gestión de los recursos públicos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 306/12, sobre el proyecto de eficiencia energética para nuevos abastecimientos de agua potable.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 306/12, sobre el proyecto de eficiencia energética para nuevos abastecimientos de agua potable, publicada en el BOCA núm. 91, de 19 de octubre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 306/12, relativa al proyecto de eficiencia energética para nuevos abastecimientos de agua potable .

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir la frase «para su realización en los próximos presupuestos 2013-2014».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 316/12, sobre el servicio de transporte sanitario no urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión

de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 316/12, sobre el servicio de transporte sanitario no urgente, publicada en el BOCA núm. 91, de 19 de octubre de 2012, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 316/12, sobre el servicio de transporte sanitario.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, al término del texto de la Proposición no de Ley, lo siguiente: «y por entender que introducir medidas de copago o repago por parte de los usuarios del transporte sanitario no urgente penaliza la enfermedad y atenta contra el principio de igualdad.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno y necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 316/12, sobre el servicio de transporte sanitario.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir un segundo párrafo con el siguiente texto: «Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender este acuerdo ante el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno y necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 344/12, sobre las paradas de la línea Sabiñánigo-Aínsa del servicio de transporte de viajeros por carretera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 344/12, sobre las paradas de la línea Sabiñánigo-Aínsa del servicio de transporte de viajeros por carretera, publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 344/12, relativa a las paradas de la línea Sabiñánigo-Aínsa del servicio de transporte de viajeros por carretera.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, se añade lo siguiente: «... salvo que razones técnicas imposibiliten la realización material de las mismas, en las localidades en las que actualmente no se efectúan.».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 367/12, sobre el mantenimiento y mejora de la Residencia de Mayores Turia, en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 367/12, sobre el mantenimiento y mejora de la Residencia de Mayores Turia, en Teruel, publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 367/12, relativa a al mantenimiento y mejora de la Residencia de Mayores Turia, en Teruel.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas necesarias que garanticen el mantenimiento de un servicio adecuado y de calidad para la prestación del servicio de residencia de personas mayores en la ciudad de Teruel.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 381/12, sobre el recorte de la subvención para la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sa-

nidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los G.P. Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés, a la Proposición no de Ley núm. 381/12, sobre el recorte de la subvención para la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón, publicada en el BOCA núm. 99, de 20 de noviembre, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 381/12, sobre el recorte en la subvención para la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, al término del texto de la Proposición no de Ley, lo siguiente: «, así como a modificar los términos de sus diferentes convocatorias con vistas a la contratación de servicios presenciales de intérpretes de lengua de signos, para que puedan cubrirse en el día a día las necesidades reales de las personas con discapacidad auditiva en Aragón.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno y necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 381/12, relativa al recorte de la subvención para la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar trabajando en colaboración con la

Asociación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón en las medidas oportunas que permitan mantener los servicios que actualmente desarrolla dicha Asociación, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 382/12, sobre los servicios de intérpretes en lengua de signos española que realiza la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los G.P. Chunta Aragonesista y del Proposición no de Ley núm. 382/12, sobre los servicios de intérpretes en lengua de signos española que realiza la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), publicada en el BOCA núm. 102, de 27 de noviembre, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 382/12, sobre los servicios de intérpretes en lengua de signos española que realiza la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, al término del texto de la Proposición no de Ley, lo siguiente: «, así como la modificación de los términos de sus diferentes convocatorias con vistas a

la contratación de servicios presenciales de intérpretes de lengua de signos, para que puedan cubrirse en el día a día las necesidades reales de las personas con discapacidad auditiva en Aragón.».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno y necesario.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 382/12, relativa a los servicios de intérpretes en lengua de signos española que realiza la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar trabajando en colaboración con la Asociación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón en las medidas oportunas que permitan mantener los servicios que actualmente desarrolla dicha Asociación, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 392/12, sobre el edificio de la Residencia de Mayores Turia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 392/12, sobre el edificio de la Residencia de Mayores Turia de

Teruel, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 392/12, relativa al edificio de la Residencia de Mayores Turia en Teruel.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas necesarias que garanticen el mantenimiento de un servicio adecuado y de calidad para la prestación del servicio de residencia de personas mayores en la ciudad de Teruel.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 152/12, sobre las consecuencias de los recortes en Educación en los centros periféricos de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 152/12, sobre las consecuencias de los recortes en Educación en los centros periféricos de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda

Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 62 de 8 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 173/12, sobre la no eliminación de vías de colegios públicos de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 173/12, sobre la no eliminación de vías de colegios públicos de Zaragoza, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 63 de 11 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 184/12, sobre la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 184/12, sobre la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 64 de 18 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 185/12, sobre la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria El Parque de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 185/12, sobre la supresión de una vía en el Colegio de Educación Infantil y Primaria El Parque de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 64 de 18 de mayo de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 220/12, para que las medidas de copago sanitario implantadas por la Generalitat de Cataluña no repercutan económicamente en la población aragonesa atendida en dicha comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 220/12, para que las medidas de copago sanitario implantadas por la Generalitat de Cataluña no repercutan económicamente en la población aragonesa atendida en dicha comunidad autónoma, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 295/12, sobre el rechazo a los desvíos presupuestarios en el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 295/12, sobre el rechazo a los desvíos presupuestarios en el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 84, de 21 de septiembre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 316/12, sobre el servicio de transporte sanitario no urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 316/12, sobre el servicio de transporte sanitario no urgente, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 91 de 19 de octubre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 357/12, sobre la participación de las Cajas de Ahorro aragonesas en los bancos a través de los cuales ejercen su actividad financiera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, ha rechazado la

Proposición no de Ley núm. 357/12, sobre la participación de las Cajas de Ahorro aragonesas en los bancos a través de los cuales ejercen su actividad financiera, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 98 de 15 de noviembre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 360/12, sobre la supervisión de los comedores escolares por parte del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2012, ha rechazado Proposición no de Ley núm. 360/12, sobre la supervisión de los comedores escolares por parte del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 98 de 15 de noviembre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 367/12, sobre el mantenimiento y mejora de la Residencia de Mayores Turia, en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 367/12, sobre el mantenimiento y mejora de la Residencia de Mayores Turia, en Teruel, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 98 de 15 de noviembre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 381/12, sobre el recorte de la subvención para la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 381/12, sobre el recorte de la subvención para la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 99 de 20 de noviembre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 382/12, sobre los servicios de intérpretes en lengua de signos española que realiza la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 382/12, sobre los servicios de intérpretes en lengua de signos española que realiza la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 102 de 27 de noviembre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 392/12, sobre el edificio de la Residencia de Mayores Turia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 392/12, sobre el edificio de la Residencia de Mayores Turia de Teruel, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 104 de 4 de diciembre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 400/12, sobre las ayudas para la rehabilitación aislada en la comunidad, fomentar la construcción y crear empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 400/12, sobre las ayudas para la rehabilitación aislada en la comunidad, fomentar la construcción y crear empleo, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 106 de 12 de diciembre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. núm. 113/12, relativa a política general de turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la interpelación núm. 113/12, relativa a política general

de turismo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa a política general de turismo.

ANTECEDENTES

El artículo 71.51 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón la de «Turismo, que comprende la ordenación y promoción del sector, su fomento, la regulación y la clasificación de las empresas y establecimientos turísticos, así como la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España en los términos que establezca la legislación estatal».

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de turismo del Gobierno de Aragón y, más concretamente, cuál ha sido la política de coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España en lo referido a los Paradores de Turismo ubicados en Aragón y su cierre o cambio de régimen de apertura?

Zaragoza, 13 de diciembre de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 114/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo y, en especial, con la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la interpelación núm. 114/12, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo y, en especial, con la coordinación con los órganos de

administración de Paradores de Turismo de España, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Velasco Rodríguez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Velasco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo, y en especial con la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España.

ANTECEDENTES

El Gobierno Central presidido por Mariano Rajoy ha anunciado su intención de realizar un Plan de reestructuración de los Paradores Nacionales que contempla el cierre de siete paradores de la red estatal, entre ellos el de Teruel, y el cierre temporal durante cinco meses al año de otros veintisiete, entre los que se encuentran los de Bielsa y Alcañiz.

El Grupo Popular aprobó en la Cámara Alta una enmienda al proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2013 en la que se establece que «Paradores de Turismo de España tendrá por finalidad la gestión directa o indirecta de la red de establecimientos e instalaciones turísticas del Estado». Dicha propuesta de modificación, que ya fue aprobada en Comisión, abre la puerta a la externalización de los servicios de Paradores y a un proceso de privatización de este conjunto de hoteles por parte del Gobierno del Partido Popular.

Ante el grave perjuicio que este hecho acarrearía a las economías de las comarcas afectadas por dicha decisión, y el quebranto que ocasionaría en pérdida de puestos de trabajo de los empleados existentes en dichos paradores, y teniendo en cuenta que entre las competencias exclusivas que posee la Comunidad autónoma se encuentra la de turismo así como la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con el turismo, y en especial con la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2012.

El Diputado
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 115/12, relativa a la política general de reestructuración del sistema financiero y, en especial, de las cajas de ahorro aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 115/12, relativa a la política general de reestructuración del sistema financiero y, en especial, de las cajas de ahorro aragonesas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación sobre la política general de Reestructuración del Sistema Financiero y en especial de las Cajas de Ahorro Aragonesas.

ANTECEDENTES

La crisis económica y financiera ha puesto de manifiesto las debilidades del modelo de crecimiento de la economía española. Los principales sectores productivos de nuestra economía se están debilitándose día a día y la tasa de desempleo, no sólo se ha disparado a niveles de periodos en recesión anteriores, sino que está marcando record histórico con 6 millones de desempleados, de los cuales 130.000 son aragoneses/as.

En este contexto, el Gobierno del Estado, atendiendo a las exigencias de los Organismos Internacionales, ha aprobado varias reformas para reestructurar el sistema bancario-financiero Español desde el comienzo de la crisis y la recesión económica, sin que a fecha de hoy hayan dado los resultados esperados.

Estas reformas también están afectando a las entidades financieras aragonesas, especialmente a las Cajas de Ahorro.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de reestructuración del sistema financiero y en especial de las Cajas de Ahorro Aragonesas?

Zaragoza, 14 de diciembre de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 116/12, relativa al Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 116/12, relativa al Ingreso Aragonés de Inserción, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa al Ingreso Aragonés de Inserción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 5/2009 de 30 junio de Servicios Sociales reconoce los servicios sociales como un derecho de la ciudadanía. El Decreto 143/2011 de 14 de junio desarrolla el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón. En el apartado de medidas económicas para garantizar la integración social, el citado catálogo establece el Ingreso Aragonés de Inserción.

El Ingreso Aragonés de Inserción tiene como finalidad lograr la plena integración social y laboral de personas que se encuentren en estado de necesidad o padecen situaciones de marginación.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de acción social y, en concreto, que actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón

durante el año 2012 en relación con el Ingreso Aragonés de Inserción?

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

La Diputada
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 82/12, dimanante de la Interpelación núm. 111/12, relativa a la racionalización del empleo público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 82/12, dimanante de la Interpelación núm. 111/12, relativa a la racionalización del empleo público, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 111/12, relativa a la racionalización del empleo público, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada Ana Fernández Abadía, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Acelerar la convocatoria de concursos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, de forma que se desarrollen en el plazo de seis meses, estableciendo criterios objetivos que prioricen el mérito y la capacidad en la cobertura de los puestos.

2. Gestionar con eficiencia los recursos humanos al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, sin desperdiciar el conocimiento y experiencia de los empleados públicos cuyo trabajo no se rentabiliza al encontrarse en situaciones y puestos con escasas o nulas funciones.

3. Pactar y consensuar, con los representantes de los empleados públicos, la normativa de desarrollo pendiente en materia de empleo público, retirando las modificaciones legislativas que de forma unilateral ha adoptado el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 84/12, dimanante de la Interpelación núm. 105/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 84/12, dimanante de la Interpelación núm. 105/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 105/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de discapacidad, presentada por la Diputada Patricia Luquin Cabello, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Incrementar, con dotación económica suficiente, las ayudas y/o subvenciones destinadas a programas de discapacidad que permitan a las entidades y asociaciones que trabajan con personas con discapacidad mental y parálisis cerebral a seguir desempeñando su trabajo con, al menos, el mismo nivel, las mismas garantías y prestaciones que lo venían haciendo en los últimos años.

2.º Comprometerse en la modificación de la actual política de pagos para que, en un plazo máximo de 30 días, se paguen las facturas de los servicios que se prestan por parte de las entidades que trabajan en el mundo de la discapacidad, y así poder evitar las tensiones que se generan en la tesorería de dichas entidades con la actual política de pagos.

3.º Adoptar las medidas necesarias que garanticen que las personas con discapacidad intelectual y las personas con parálisis cerebral puedan acceder de inmediato a plazas en centros de día, centros ocupacionales y/o residencias.

4.º Paralizar la aplicación del nuevo copago, en servicios sociales, que penaliza a un sector tan vulnerable como son las personas con discapacidad, establecido en la Resolución de la Secretaría de Servicios Sociales e Igualdad, de 13 de julio de 2012, así como a garantizar el compromiso de no establecer sistemas de reconocimiento de deuda de las personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral beneficiarias de los servicios sociales.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 85/12, dimanante de la Interpelación núm. 112/12, relativa a crecimientos turísticos y más en concreto en Turismo Rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 85/12, dimanante de la Interpelación núm. 112/12, relativa a crecimientos turísticos y más en concreto en Turismo Rural, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 112/12, relativa a crecimientos turísticos y más en concreto en Turismo Rural, formulada por el Diputado Florencio García Madrigal, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, en relación al crecimiento del turismo, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Constituir una Comisión Especial de estudio que aporte propuestas de acción consensuadas para el crecimiento turístico de Aragón.

2. Incorporar un programa específico de reactivación del Turismo Rural a partir de 2013, en el desarrollo del Plan Diferencial de Promoción Turística de Aragón 2012-2015.

3. Garantizar el empleo, la plena actividad y permanencia de los Paradores Nacionales de Turismo en Aragón, así como la puesta en funcionamiento de Veruela y acompañándose a tal fin de todos los recursos y medidas necesarios por parte de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 86/12, dimanante de la Interpelación núm. 90/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación y, en concreto, en la educación desarrollada en el ámbito rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Moción núm. 86/12, dimanante de la Interpelación núm. 90/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación y, en concreto, en la educación desarrollada en el ámbito rural, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 90/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de educación y, en concreto, en la educación desarrollada en el ámbito rural, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un Plan Aragonés sobre la Escuela Rural basado en un modelo de escuela que:

1. Garantice la viabilidad de la educación en el ámbito rural con unos estándares mínimos y comunes de calidad, que promueva la igualdad de oportunidades del alumnado en el medio rural con respecto al medio urbano y haga posible la consolidación y la permanencia de un modelo de escuela rural propio del siglo XXI.

2. Mantenga una consideración especial hacia la educación infantil y obligatoria tanto en la ratio, distancia y tiempos de desplazamientos a los centros educativos, como en la habilitación de rutas de transporte escolar y servicios de comedores escolares.

3. Garantice la calidad e igualdad educativa mediante la atención a la diversidad de aquellos alumnos y alumnas que tengan necesidades educativas especiales, así como una oferta más flexible de optatividad y de determinados programas educativos.

4. Incluya un programa para la mejora del profesorado, profundizando en la formación permanente y la estabilidad del profesorado en estos centros.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 81/12, dimanante de la Interpelación núm. 97/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico del Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.3 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción núm. 81/12, dimanante de la Interpelación núm. 97/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico del Salud, presentada

por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 97/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los Laboratorios de Análisis para Diagnóstico Clínico del Salud, presenta, para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, atendiendo a la universalización de la atención sanitaria, principio rector de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón para garantizar la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de los recursos, instan al Gobierno a mantener y potenciar la actual red de laboratorios de análisis de diagnóstico clínico de los hospitales del Servicio Aragonés de Salud y, en consecuencia, a no reducir la actividad analítica en ninguno de ellos, y a proseguir en la mejora de la calidad asistencial teniendo en cuenta los criterios técnicos de las y los profesionales de dicho servicio y las necesidades existentes dentro del marco de la gestión pública.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de diciembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 83/12, dimanante de la Interpelación núm. 82/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de empresas públicas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Mo-

ción núm. 83/12, dimanante de la Interpelación núm. 82/12, relativa a la política general del Gobierno en materia de empresas públicas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 82/12, relativa a la política general del gobierno en materia de empresas públicas, presentada por el Diputado Miguel Aso Solans, presenta para su debate y votación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar una valoración económica de los puestos de trabajo de la empresa pública Sarga, al objeto de que todos los trabajadores de la misma, tengan los salarios equiparados a los funcionarios y personal laboral de la administración pública, en base a la responsabilidad que ostentan tal y como establece el artículo 87.3 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y que fue recogido por el convenio colectivo de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, SA (Sodemasa).

2. Suprimir puestos de libre designación que vengán motivados por altos directivos que se han colocado en niveles inferiores de responsabilidad dentro de la empresa, en algunos casos duplicando los puestos existentes, así como suprimir los puestos de delegados territoriales de Huesca y Teruel.

3. Realizar un Plan de viabilidad económica y de futuro de la empresa que permita la consolidación y ampliación de los puestos de trabajo existentes y que además permita el mantenimiento de la plantilla del personal de prevención y extinción de incendios durante todo el año.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 65/12, dimanante de la Interpelación núm. 53/12, relativa a la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2012, ha rechazado la Moción núm. 65/12, dimanante de la Interpelación núm. 53/12, relativa a la política educativa sobre lenguas extranjeras del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 96, de 7 de noviembre de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de la Moción núm. 77/12, dimanante de la Interpelación núm. 88/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de actividades de las distintas empresas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, ha rechazado la Moción núm. 77/12, dimanante de la Interpelación núm. 88/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de coordinación de actividades de las distintas empresas públicas, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Moción núm. 81/12, dimanante de la Interpelación núm. 97/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, ha rechazado la Moción núm. 81/12, dimanante de la Interpelación núm. 97/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los laboratorios de análisis para diagnóstico clínico del Salud, presentada por el G.P. Socialista y publicada en este mismo número de BOCA.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de la Moción núm. 80/12, dimanante de la Interpelación núm. 93/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general y, en concreto, en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2012, ha rechazado la Moción núm. 80/12, dimanante de la Interpelación núm. 93/12, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de enseñanza de régimen general y, en concreto, en lo referente al aprendizaje de lenguas extranjeras, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 3054/12, relativa al traslado de los laboratorios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3054/12, relativa al traslado de los laboratorios, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al traslado de los laboratorios.

ANTEDECENTES

El Servicio Aragonés de Salud del Gobierno de Aragón está elaborando un plan que pretende desmantelar la red de laboratorios de análisis clínicos que se encuentran en los centros hospitalarios públicos. La Sociedad Aragonesa de Microbiología ha realizado un informe en el que señala que los laboratorios de cada hospital deben realizar los análisis para asegurar la calidad del diagnóstico y el tratamiento del paciente y critica que el transporte conlleva serios problemas para realizar los análisis en condiciones óptimas.

En este sentido, los ayuntamientos de toda la zona del Somontano están recogiendo firmas para oponerse radicalmente al traslado del laboratorio de este hospital, al igual que otros de la Comunidad, sustituyéndolos por otro mayor en Zaragoza, con los consiguientes problemas derivados de las distancias, la personalización, las técnicas de diagnóstico rápido...

Hay que recordar que por problemas de gestión del propio Departamento se acumularon este año más de mil análisis pendientes de realizar en el Hospital de Barbastro. Dadas las críticas de los especialistas al traslado de los laboratorios de los hospitales de Aragón a uno centralizado, presentamos la siguiente pregunta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para el traslado de

los laboratorios de los hospitales de Aragón, que han generado grandes críticas de los especialistas por los perjuicios que va a causar y cuáles son sus planes concretos para todos ellos, incluido el de Barbastro?

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 3068/12, relativa a compensaciones por extinción de actividad de Paradores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3068/12, relativa a compensaciones por extinción de actividad de Paradores, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a compensaciones por extinción de actividad de Paradores.

ANTECEDENTES

La Dirección de Paradores de Turismo S.A. ha presentado un Plan de Reestructuración de la compañía que supone entre otras la extinción de 644 puestos de trabajo, así como otras limitaciones de empleo y cierres de actividad de instalaciones. Aragón resulta así afectado en la casi totalidad de sus establecimientos de la Red. Por ello se hace la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas de carácter compensatorio aplicará el Gobierno de Aragón para sostener el turismo y la actividad económica en el territorio por razón de la baja de actividad prevista de los Paradores de Turismo en Aragón?

Zaragoza, 13 de diciembre de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 3069/12, relativa a las obras de mejora de la A-1201 entre Botorrita y Jaulín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3069/12, relativa a las obras de mejora de la A-1201 entre Botorrita y Jaulín, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras de mejora de la A-1201 entre Botorrita y Jaulín.

ANTECEDENTES

La ocho kilómetros que unen Botorrita y Jaulín, y que, conecta con Fuendetodos, en la carretera A-1201, se encuentra con serios problemas de socavones, surcos, hundimientos y mal estado en general que hace necesaria una actuación integral.

Esta carretera no está incluida en el avance del Plan General de Carreteras. Hay que tener en cuenta que a finales de 2009 se encargó un informe para la A-2011 de cara a reforzar el firme y mejorar su mantenimiento.

Por su parte, la Mancomunidad Central de Zaragoza ha solicitado recientemente la inclusión en el Plan General de Carreteras. La situación de este tramo se ha agravado con la reiteración de accidentes por el inadecuado mantenimiento de la vía.

En esta carretera es muy importante porque se encuentra la ruta de Goya, además se utiliza mucho como circuito cicloturista desde hace años, igualmente forma parte de la ruta del yacimiento celtibérico de Contrebia Belaisca —clave de la historia prerromana—. Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón acometer las obras de mejora de la A-1201 entre Botorrita y Jaulín dado el pésimo estado en el que se encuentra y por su importancia turística como paso en la ruta de Goya?

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 3070/12, relativa a la paralización de las obras de la carretera entre Binéfar y San Esteban de Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3070/12, relativa a la paralización de las obras de la carretera entre Binéfar y San Esteban de Litera, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la paralización de las obras de la carretera entre Binéfar y San Esteban de Litera.

ANTECEDENTES

El mes de febrero de 2012 se anunció la paralización de las obras de la carretera A133 entre San Esteban de Litera y Binéfar al informarse de que se había producido una detracción presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013. Tras la paralización de las obras se produjeron las quejas ciudadanas. Posteriormente, el Director General de Carreteras se comprometió con los alcaldes de los dos municipios afectados, San Esteban de Litera y Binéfar, a que la carretera se acabaría en el año 2012, pero que se liquidaría con el Presupuesto para el ejercicio 2013, es decir, que la empresa adjudicataria debería asumir la financiación de las actuaciones.

Sin embargo, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 no existe partida presupuestaria para esa carretera, por lo que podría deducirse que las obras de la carretera A133 se pagaron en su integridad con cargo al Presupuesto de la Comunidad para el ejercicio 2012. A día de hoy este tramo está prácticamente finalizado. Por estar razón se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué razones se paralizaron las obras de la carretera entre Binéfar y San Esteban de Litera durante varios meses en 2012 si finalmente se pagó con cargo

al Presupuesto de la Comunidad en 2012 y cuándo prevé continuar las obras en los 3tramos de carretera pendientes en esa zona de la Litera?

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 3079/12, relativa a reestructuración de las empresas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3079/12, relativa a reestructuración de las empresas públicas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a reestructuración de las empresas públicas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció a finales de noviembre de 2011 una reestructuración de sus empresas públicas que no ha terminado de culminar, dado que apenas han sido afectadas 21 de las 68 operaciones previstas. En relación con los trabajadores en determinadas empresas como es el caso de SARGA el Gobierno anunció que sólo se verían afectados sus cuadros directivos.

PREGUNTA

¿A cuántos empleados afectará la reestructuración de las empresas públicas y cuándo prevé el Gobierno de Aragón concluir dicho proceso?

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 3053/12, relativa a los servicios de limpieza de la red del Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3053/12, relativa a los servicios de limpieza de la red del Salud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los servicios de limpieza de la red del Salud.

ANTECEDENTES

Se ha tenido conocimiento a través de representantes sindicales del sector, que se les ha comunicado que el Servicio Aragonés del Salud les ha anunciado una disminución de las horas de prestación de servicios de limpieza de un 26%.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene su Departamento conocimiento de esta reducción de horas de prestación de servicios de limpieza?, en caso afirmativo ¿cuáles son los motivos que han llevado a tomar esa decisión?

¿Cómo piensa compensar su departamento a los trabajadores y trabajadoras afectados/as por esta reducción de horas del servicio?

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 3055/12, relativa al Centro Asistencial «El Pinar» de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 3055/12, relativa al Centro Asistencial «El Pinar» de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Centro Asistencial «El Pinar» de Teruel.

ANTECEDENTES

Ante la preocupación de una posible clausura del centro asistencial «El Pinar» de Teruel entre los 150 trabajadores del centro y los sindicatos y ante los negativos precedentes de la residencia de estudiantes «Luis Buñuel», ya cerrada, y de la residencia «Turia» de la Tercera Edad, cuyo cierre ha anunciado recientemente el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué intenciones tiene el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón con el Centro Asistencial «El Pinar» de Teruel?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2012.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 3056/12, relativa a medidas previstas en relación al Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas de Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3056/12, relativa a medidas previstas en relación al Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas de Ejea de los Caballeros, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas previstas en relación al Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas de Ejea de los Caballeros.

ANTECEDENTES

En el pasado Pleno celebrado en Ejea de los Caballeros a propuesta de IU sea aprobó una moción que entre otros aspectos denuncia el despido de una enfermera del Consorcio, la suspensión del servicio de limpieza nocturno tanto en el consorcio como en primaria, o los recortes en determinadas consultas.

Las últimas decisiones adoptadas ponen muy difícil el mantenimiento de los estándares de calidad en la atención sanitaria en Ejea, como el hecho de que no se estén cubriendo bajas de larga duración de enfermeras o auxiliares más que con apoyos puntuales y manifiestamente insuficientes, lo que obliga al resto del personal a multiplicarse y, en algunos casos, a hacer horas que después nadie les compensa. Por otra parte, los internistas han visto su jornada diaria en Ejea reducida porque deben suplir también los periodos vacacionales y las bajas del especialista de Fraga. Esta reducción horaria significa que en la planta de hospitalización no pueda haber más de 14 personas ingresadas a la vez, cifra que, cuando se ve superada, (y en ocasiones así ocurre) obliga a derivar pacientes al clínico que hubieran podido ser atendidos en Ejea, cosa que antes no ocurría.

En cuanto a las especialidades, vemos como cada día más pacientes de cataratas, por ejemplo que se han operado en Ejea con carácter habitual son derivados a la MAZ, que recibe pacientes no solo de esta área y que está recibiendo más derivaciones. Además, se da el caso de que los familiares a quienes los médicos prescriben complementos alimenticios se ven obligados a viajar a Zaragoza para que les firmen la autorización porque las autoridades sanitarias aragonesas no permiten que sea directamente un profesional del centro de Ejea quien las firme.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas y/o actuaciones tiene previstas adoptar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para garantizar la cobertura de las bajas laborales, la no supresión de plazas ni puestos de trabajo, así como, la no reducción de horarios ni el

empeoramiento en las condiciones laborales del personal sanitario y no sanitario que trabaja en el Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas de Ejea de los Caballeros?

¿Cuáles son las razones por las que no existe servicio de limpieza las 24 horas al día en El Consorcio? ¿Qué actuaciones están previstas para poder garantizar dicho servicio de limpieza?

¿Se piensa adoptar algún tipo de iniciativa que permita a algún facultativo del Centro Sanitario de Alta Resolución Cinco Villas de Ejea de los Caballeros la firma precisa para poder prescribir y proporcionar complementos alimenticios y así evitar el mayor número posibles de traslados, incomodidades y Viajes a Zaragoza por esta cuestión?

Zaragoza, 12 de diciembre 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 3057/12, relativa a la ejecución de las obras de la carretera A-1702 que comunica Ejulve con Villarluengo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3057/12, relativa a la ejecución de las obras de la carretera A-1702 que comunica Ejulve con Villarluengo, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución de las obras de la carretera A-1702 que comunica Ejulve con Villarluengo.

ANTECEDENTES

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes aprobó, en el mes de octubre, las obras de mejora de la carretera A-1702 que une Ejulve con Villarluengo, afectada por las lluvias de

septiembre y octubre. Hasta este mes de diciembre no se han comenzado las obras, lo que ha provocado el desprendimiento de rocas de grandes dimensiones que han puesto en peligro la seguridad de esta vía.

PREGUNTA

¿Por qué causas el Gobierno de Aragón no ha comenzado antes las obras de mejora de la A-1702 para garantizar la seguridad vial de este eje carretero? En todo caso, ¿se están cumpliendo los objetivos del contrato de conservación ordinaria que suscribió el Gobierno de Aragón en abril para solventar los desperfectos que se puedan producir en las carreteras autonómicas?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de diciembre de 2012.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 3058/12, relativa a los Fondos de Solidaridad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3058/12, relativa a los Fondos de Solidaridad, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrena Salces, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Fondos de Solidaridad.

ANTECEDENTES

El día 4 de diciembre de 2012, se recibió por parte de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, la relación de proyectos aprobados y no aprobados en materia de Cooperación al Desarrollo y Ayudas de Emergencia. Documento firmado por el Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón.

En dicho documento en la relación de proyectos no aparece reflejado el convenio de la Federación Aragonesa de Solidaridad con 0,00 €, pues fue presentado y se quedó sin firmar por el cierre de ejercicio.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no aparece en el documento el convenio de la Federación Aragonesa de Solidaridad con la cantidad de cero euros y que se quedó sin firmar por la decisión de cierre del ejercicio?

¿Qué motivos han originado que su Departamento adoptara esta decisión cuando el Sr. Consejero en sede parlamentaria aseguró que el cierre del ejercicio contable de 2012 no afectaría a los proyectos del Fondo de Solidaridad?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2012.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 3059/12, relativa a los retrasos continuados en el pago del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3059/12, relativa a los retrasos continuados en el pago del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los retrasos continuados en el pago del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI).

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento a través de alguno de los centros de servicios sociales comunitarios de Zaragoza, que se ha vuelto a retrasar el pago del Ingreso Aragonés de Inserción a las personas que ya se les ha concedido la prestación.

Al parecer el mes de noviembre todavía no se ha pagado y se trata de 300 casos.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos y/o razones por los que, una vez más, no se ha procedido al pago en tiempo y forma de la prestación del IAI?

¿Qué medidas urgentes piensa adoptar su Departamento para que no vuelva a retrasarse el cobro de la prestación del IAI, con lo que supone de agravamiento de la situación de las personas beneficiarias?

Zaragoza, 12 de diciembre de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 3060/12, relativa a los criterios de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3060/12, relativa a los criterios de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela», formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela».

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 27 de agosto de 2012 publicó la Resolución de 6 de agosto de 2012, de la Dirección General del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se resuelve sobre las subvenciones correspondientes a la convocatoria del año 2012 del Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. Entre los proyectos presentados y valorados en el «programa general» se encuentra el denominado «Palacio Abacial de Veruela» cuya entidad promotora es la Diputación Provincial de Zaragoza.

Para su puesta en marcha se procedió a la contratación de determinados puestos de trabajo (director, profesores, monitores, personal de administración,

etc), realizándose el proceso de selección por parte del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios utilizados para la selección de las personas contratadas para la puesta en marcha y desarrollo de la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela» (director, profesores, monitores, personal de administración, etc.)? ¿De qué manera se han fijado esos criterios?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 3061/12, relativa al carácter de los criterios de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3061/12, relativa al carácter de los criterios de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela», formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al carácter de los criterios de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela».

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 27 de agosto de 2012 publicó la Resolución de 6 de agosto de 2012, de la Dirección General del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se resuelve sobre las subvenciones correspondientes a la convocatoria del año 2012 del Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. Entre los proyectos presentados y valorados en el «pro-

grama general» se encuentra el denominado «Palacio Abacial de Veruela» cuya entidad promotora es la Diputación Provincial de Zaragoza.

Para su puesta en marcha se procedió a la contratación de determinados puestos de trabajo (director, profesores, monitores, personal de administración, etc.), realizándose el proceso de selección por parte del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Los criterios utilizados para la selección de las personas contratadas para la puesta en marcha y desarrollo de la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela» (director, profesores, monitores, personal de administración, etc.) son únicos para este proceso o son comunes a todos los procesos de selección de personal en las Escuelas Taller y Talleres de Empleo?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 3062/12, relativa a la puntuación de los candidatos del proceso de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3062/12, relativa a la puntuación de los candidatos del proceso de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela», formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puntuación de los candidatos del proceso de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela».

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 27 de agosto de 2012 publicó la Resolución de 6 de agosto de 2012, de la Dirección General del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se resuelve sobre las subvenciones correspondientes a la convocatoria del año 2012 del Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. Entre los proyectos presentados y valorados en el «programa general» se encuentra el denominado «Palacio Abacial de Veruela» cuya entidad promotora es la Diputación Provincial de Zaragoza.

Para su puesta en marcha se procedió a la contratación de determinados puestos de trabajo (director, profesores, monitores, personal de administración, etc.), realizándose el proceso de selección por parte del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Son públicas las puntuaciones de todos los candidatos del proceso de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela» (director, profesores, monitores, personal de administración, etc.)? En caso negativo, ¿por qué no son públicas esas puntuaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 3063/12, relativa a la situación laboral de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3063/12, relativa a la situación laboral de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela», formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación laboral de las personas contratadas en la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela».

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 27 de agosto de 2012 publicó la Resolución de 6 de agosto de 2012, de la Dirección General del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se resuelve sobre las subvenciones correspondientes a la convocatoria del año 2012 del Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. Entre los proyectos presentados y valorados en el «programa general» se encuentra el denominado «Palacio Abacial de Veruela» cuya entidad promotora es la Diputación Provincial de Zaragoza.

Para su puesta en marcha se procedió a la contratación de determinados puestos de trabajo (director, profesores, monitores, personal de administración, etc.), realizándose el proceso de selección por parte del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Todas las personas seleccionadas para la puesta en marcha y desarrollo de la «Escuela Taller Palacio Abacial de Veruela» (director, profesores, monitores, personal de administración, etc.) se encontraban en situación de desempleo? ¿En caso contrario cuántas de esas personas se encontraban en situación de mejora de empleo?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 3064/12, relativa a los criterios de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3064/12, relativa a los criterios de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II», formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II».

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 27 de agosto de 2012 publicó la Resolución de 6 de agosto de 2012, de la Dirección General del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se resuelve sobre las subvenciones correspondientes a la convocatoria del año 2012 del Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. Entre los proyectos presentados y valorados en el «programa general» se encuentra el denominado «Escuela Taller Tarazona Monumental-II» cuya entidad promotora es la Fundación Tarazona Monumental.

Para su puesta en marcha se procedió a la contratación de determinados puestos de trabajo (director, profesores, monitores, personal de administración, etc), realizándose el proceso de selección por parte del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios utilizados para la selección de las personas contratadas para la puesta en marcha y desarrollo de la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II» (director, profesores, monitores, personal de administración, etc.)? ¿De qué manera se han fijado esos criterios?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 3065/12, relativa al carácter de los criterios de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3065/12, relativa al carácter de los criterios de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II», formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Ara-

gón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al carácter de los criterios de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II».

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 27 de agosto de 2012 publicó la Resolución de 6 de agosto de 2012, de la Dirección General del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se resuelve sobre las subvenciones correspondientes a la convocatoria del año 2012 del Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. Entre los proyectos presentados y valorados en el «programa general» se encuentra el denominado «Escuela Taller Tarazona Monumental-II» cuya entidad promotora es la Fundación Tarazona Monumental.

Para su puesta en marcha se procedió a la contratación de determinados puestos de trabajo (director, profesores, monitores, personal de administración, etc.), realizándose el proceso de selección por parte del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Los criterios utilizados para la selección de las personas contratadas para la puesta en marcha y desarrollo de la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II» (director, profesores, monitores, personal de administración, etc.) son únicos para éste proceso o son comunes a todos los procesos de selección de personal en las Escuelas Taller y Talleres de Empleo?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 3066/12, relativa a la puntuación de los candidatos del proceso de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3066/12, relativa a la puntuación de los candidatos del proceso de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II» formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puntuación de los candidatos del proceso de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II».

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 27 de agosto de 2012 publicó la Resolución de 6 de agosto de 2012, de la Dirección General del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se resuelve sobre las subvenciones correspondientes a la convocatoria del año 2012 del Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. Entre los proyectos presentados y valorados en el «programa general» se encuentra el denominado «Escuela Taller Tarazona Monumental-II» cuya entidad promotora es la Fundación Tarazona Monumental.

Para su puesta en marcha se procedió a la contratación de determinados puestos de trabajo (director, profesores, monitores, personal de administración, etc.), realizándose el proceso de selección por parte del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Son públicas las puntuaciones de todos los candidatos del proceso de selección de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II» (director, profesores, monitores, personal de administración, etc.)? En caso negativo, ¿Por qué no son públicas esas puntuaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 3067/12, relativa a la situación laboral de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3067/12, relativa a la situación laboral de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II», formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación laboral de las personas contratadas en la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II».

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* de fecha 27 de agosto de 2012 publicó la Resolución de 6 de agosto de 2012, de la Dirección General del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se resuelve sobre las subvenciones correspondientes a la convocatoria del año 2012 del Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. Entre los proyectos presentados y valorados en el «programa general» se encuentra el denominado «Escuela Taller Tarazona Monumental-II» cuya entidad promotora es la Fundación Tarazona Monumental.

Para su puesta en marcha se procedió a la contratación de determinados puestos de trabajo (director, profesores, monitores, personal de administración, etc.), realizándose el proceso de selección por parte del Instituto Aragonés de Empleo.

PREGUNTA

¿Todas las personas seleccionadas para la puesta en marcha y desarrollo de la «Escuela Taller Tarazona Monumental-II» (director, profesores, monitores, personal de administración, etc.) se encontraban en situación de desempleo? ¿En caso contrario cuántas de esas personas se encontraban en situación de mejora de empleo?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 3071/12, relativa al tramo de carretera entre Binéfar y San Esteban de Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3071/12, relativa al tramo de carretera entre Binéfar y San Esteban de Litera, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al tramo de carretera entre Binéfar y San Esteban de Litera.

ANTECEDENTES

El mes de febrero de 2012 se anunció la paralización de las obras de la carretera A133 entre San Esteban de Litera y Binéfar al informarse de que se había producido una detracción presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013. Tras la paralización de las obra se produjeron las quejas ciudadanas. Posteriormente, el Director General de Carreteras se comprometió con los alcaldes de los dos municipios afectados, San Esteban de Litera y Binéfar, a que la carretera se acabaría en el año 2012, pero que se liquidaría con el Presupuesto para el ejercicio 2013, es decir, que la empresa adjudicataria debería asumir la financiación de las actuaciones.

Sin embargo, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 no existe partida presupuestaria para esa carretera, por lo que podría deducirse que las obras de la carretera A133 se pagaron en su integridad con cargo al Presupuesto de la Comunidad para el ejercicio 2012. A día de hoy este tramo está prácticamente finalizado. Por estar razón se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha exacta de 2012 se abonó la última cuantía pendiente del tramo entre Binéfar y San Esteban de Litera?

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 3072/12, relativa a la previsión para la continuación de las obras en la zona de la Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3072/12, relativa a la previsión para la continuación de las obras en la zona de la Litera, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión para la continuación de las obras en la zona de la Litera.

ANTECEDENTES

El mes de febrero de 2012 se anunció la paralización de las obras de la carretera A133 entre San Esteban de Litera y Binéfar al informarse de que se había producido una detracción presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013. Tras la paralización de las obra se produjeron las quejas ciudadanas. Posteriormente, el Director General de Carreteras se comprometió con los alcaldes de los dos municipios afectados, San Esteban de Litera y Binéfar, a que la carretera se acabaría en el año 2012, pero que se liquidaría con el Presupuesto para el ejercicio 2013, es decir, que la empresa adjudicataria debería asumir la financiación de las actuaciones.

Sin embargo, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 no existe partida presupuestaria para esa carretera, por lo que podría deducirse que las obras de la carretera A133 se pagaron en su integridad con cargo al Presupuesto de la Comunidad para el ejercicio 2012. A día de hoy este tramo está prácticamente finalizado. Por esta razón se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo prevé continuar las obras en los otros tramos de carretera pendientes en la zona de la Litera y en qué tramos se reanudarán las obras?

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 3073/12, relativa a los tramos de la zona de la Litera prioritarios para el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3073/12, relativa a los tramos de la zona de la Litera prioritarios para el Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los tramos de la zona de la Litera prioritarios para el Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El mes de febrero de 2012 se anunció la paralización de las obras de la carretera A133 entre San Esteban de Litera y Binéfar al informarse de que se había producido una detracción presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013. Tras la paralización de las obra se produjeron las quejas ciudadanas. Posteriormente, el Director General de Carreteras se comprometió con los alcaldes de los dos municipios afectados, San Esteban de Litera y Binéfar, a que la carretera se acabaría en el año 2012, pero que se liquidaría con el Presupuesto para el ejercicio 2013, es decir, que la empresa adjudicataria debería asumir la financiación de las actuaciones.

Sin embargo, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 no existe partida presupuestaria para esa carretera, por lo que podría deducirse que las obras de la carretera A133 se pagaron en su integridad con cargo al Presupuesto de la Comunidad para el ejercicio 2012. A día de hoy este tramo está prácticamente finalizado. Por estar razón se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué tramos de carretera de la zona de la Litera son prioritarios para el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 3074/12, relativa a las inversiones en carreteras de la Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3074/12, relativa a las inversiones en carreteras de la Litera, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones en carreteras de la Litera.

ANTECEDENTES

El mes de febrero de 2012 se anunció la paralización de las obras de la carretera A133 entre San Esteban de Litera y Binéfar al informarse de que se había producido una detracción presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013. Tras la paralización de las obra se produjeron las quejas ciudadanas. Posteriormente, el Director General de Carreteras se comprometió con los alcaldes de los dos municipios afectados, San Esteban de Litera y Binéfar, a que la carretera se acabaría en el año 2012, pero que se liquidaría con el Presupuesto para el ejercicio 2013, es decir, que la empresa adjudicataria debería asumir la financiación de las actuaciones.

Sin embargo, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 no existe partida presupuestaria para esa carretera, por lo que podría deducirse que las obras de la carretera A133 se pagaron en su integridad con cargo al Presupuesto de la Comunidad para el ejercicio 2012. A día de hoy este tramo está prácticamente finalizado. Por estar razón se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuánto dinero y en qué tramos de carreteras de la Litera prevé hacer inversiones el Gobierno de Aragón en 2013?

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 3075/12, relativa a la justificación para la paralización de las obras de la carretera A133 entre San Esteban de Litera y Binéfar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3075/12, relativa a la justificación para la paralización de las obras de la carretera A133 entre San Esteban de Litera y Binéfar, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la justificación para la paralización de las obras de la carretera A133 entre San Esteban de Litera y Binéfar.

ANTECEDENTES

El mes de febrero de 2012 se anunció la paralización de las obras de la carretera A133 entre San Esteban de Litera y Binéfar al informarse de que se había producido una detracción presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013. Tras la paralización de las obra se produjeron las quejas ciudadanas. Posteriormente, el Director General de Carreteras se comprometió con los alcaldes de los dos municipios afectados, San Esteban de Litera y Binéfar, a que la carretera se acabaría en el año 2012, pero que se liquidaría con el Presupuesto para el ejercicio 2013, es decir, que la empresa adjudicataria debería asumir la financiación de las actuaciones.

Sin embargo, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 no existe partida presupuestaria para esa carretera, por lo que podría deducirse que las obras de la carretera A133 se pagaron en su integridad con cargo al Presupuesto de la Comunidad para el ejercicio 2012. A día de hoy este tramo está prácticamente finalizado. Por estar razón se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué justificación ofrece para la paralización de las obras de la carretera A133 entre San Esteban de Litera y Binéfar, que se prolongó durante varios meses, si finalmente se va a pagar con presupuesto de este 2012?

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 3076/12, relativa a la fecha para acometer las obras de mejora de la A-1201 entre Botorrita y Jaulín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3076/12, relativa a la fecha para acometer las obras de mejora de la A-1201 entre Botorrita y Jaulín, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fecha para acometer las obras de mejora de la A-1201 entre Botorrita y Jaulín.

ANTECEDENTES

La ocho kilómetros que unen Botorrita y Jaulín, y que conecta con Fuendetodos, en la carretera A-1201, se encuentra con serios problemas de socavones, surcos, hundimientos y mal estado en general que hace necesaria una actuación integral.

Esta carretera no está incluida en el avance del Plan General de Carreteras. Hay que tener en cuenta que a finales de 2009 se encargó un informe para la A-2011 de cara a reforzar el firme y mejorar su mantenimiento.

Por su parte, la Mancomunidad Central de Zaragoza ha solicitado recientemente la inclusión en el Plan General de Carreteras. La situación de este tramo se ha agravado con la reiteración de accidentes por el inadecuado mantenimiento de la vía.

En esta carretera es muy importante porque se encuentra la ruta de Goya, además se utiliza mucho como circuito cicloturista desde hace años, igualmente forma parte de la ruta del yacimiento celtibérico de Contrebia Belaisca —clave de la historia prerromana—.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿En que fecha piensa al Gobierno de Aragón acometer las obras de mejora de la A-1201, entre Botorrita y Jaulín, dado el pésimo estado en el que se encuentra y por su importancia turística como paso en la ruta de Goya?

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 3077/12, relativa a los plazos de inversión en la carretera A-1201, entre Jaulín y Botorrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 3077/12, relativa a los plazos de inversión

en la carretera A-1201, entre Jaulín y Botorrita, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los plazos de inversión en la carretera A-1201, entre Jaulín y Botorrita.

ANTECEDENTES

La ocho kilómetros que unen Botorrita y Jaulín, y que conecta con Fuendetodos, en la carretera A-1201, se encuentra con serios problemas de socavones, surcos, hundimientos y mal estado en general que hace necesaria una actuación integral.

Esta carretera no está incluida en el avance del Plan General de Carreteras. Hay que tener en cuenta que a finales de 2009 se encargó un informe para la A-2011 de cara a reforzar el firme y mejorar su mantenimiento.

Por su parte, la Mancomunidad Central de Zaragoza ha solicitado recientemente la inclusión en el Plan General de Carreteras. La situación de este tramo se ha agravado con la reiteración de accidentes por el inadecuado mantenimiento de la vía.

En esta carretera es muy importante porque se encuentra la ruta de Goya, además se utiliza mucho como circuito cicloturista desde hace años, igualmente forma parte de la ruta del yacimiento celtibérico de Contrebia Belaisca —clave de la historia prerromana—.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los plazos de inversión en la carretera A-1201, entre Jaulín y Botorrita, para asegurar su mantenimiento?

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 3078/12, relativa a la inclusión de la carretera A-1201, entre Jaulín y Botorrita, en el Plan General de Carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 3078/12, relativa a la inclusión de la carretera A-1201, entre Jaulín y Botorrita, en el Plan General de Carreteras, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión de la carretera A-1201, entre Jaulín y Botorrita, en el Plan General de Carreteras.

ANTECEDENTES

La ocho kilómetros que unen Botorrita y Jaulín, y que conecta con Fuendetodos, en la carretera A-1201, se encuentra con serios problemas de socavones, surcos, hundimientos y mal estado en general que hace necesaria una actuación integral.

Esta carretera no está incluida en el avance del Plan General de Carreteras. Hay que tener en cuenta que a finales de 2009 se encargó un informe para la A-2011 de cara a reforzar el firme y mejorar su mantenimiento.

Por su parte, la Mancomunidad Central de Zaragoza ha solicitado recientemente la inclusión en el Plan General de Carreteras. La situación de este tramo se ha agravado con la reiteración de accidentes por el inadecuado mantenimiento de la vía.

En esta carretera es muy importante porque se encuentra la ruta de Goya, además se utiliza mucho como circuito cicloturista desde hace años, igualmente forma parte de la ruta del yacimiento celtibérico de Contrebia Belaisca —clave de la historia prerromana—.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón incluir la carretera A-1201, entre Jaulín y Botorrita, en el Plan General de Carreteras?

Zaragoza, 17 de diciembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 2920/12 a 2923/12, relativas al modelo de valorización energética y el uso de la incineración como proceso de eliminación de residuos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 2920/12, 2921/12, 2922/12 y 2923/12, relativas al modelo de valorización energética y el uso de la incineración como proceso de eliminación de residuos, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 99, de 20 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El pasado 6 de noviembre, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón, se dio luz verde a la revisión del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2009-2015 (Plan GIRA) cuya finalidad es adaptarse al nuevo marco normativo estatal y a la evolución de la actividad económica. Dicha revisión no incluye la incineración como proceso de eliminación de residuos, ni mucho menos la sustitución de los vertederos por incineradoras.

Por tanto, dado el actual contexto territorial y poblacional de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente considera que las propuestas en este proceso de revisión deben orientarse a la eliminación de residuos en vertedero y no por la incineración de residuos.

En todo caso, la valoración ambiental del mantenimiento de este planteamiento en la revisión del Plan GIRA se llevará a cabo en el marco del procedimiento de evaluación ambiental de planes y programas, de acuerdo con la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2012.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núm. 2964/12, 2965/12 y 2966/12, relativas a la adjudicación, condiciones de adjudicación y subrogación de trabajadores en un contrato de servicios de soporte de microinformática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núm. 2964/12, 2965/12 y 2966/12, relativas a la adjudicación, condiciones de adjudicación y subrogación de trabajadores en un contrato de servicios de soporte de microinformática, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 102, de 27 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (en adelante AST) se centra en la prestación de servicios integrales (bajo el término «integral» se entiende la gestión y ejecución de todas las tareas y actividades en la vida de un proyecto de tecnologías de la información) en muchas y complejas áreas: Infraestructuras y servicios de Telecomunicaciones; Arquitectura de Sistemas Informáticos (servidores, sistemas de almacenamiento, bases de datos, etc.); Aplicaciones y servicios finales; Servicios horizontales (firma electrónica, pasarela de pagos, gestión documental, etc.); Canales de acceso (ordenador personal, móviles, tablets, etc.); Puesto de trabajo (voz/datos); Seguridad.

Todas esas actividades exigen la prestación por AST de numerosos servicios (por poner sólo un ejemplo, el servicio de microinformática y atención a usuarios (CAU) presta servicio a más de 40.000 usuarios, repartidos en las tres provincias; durante el año 2011, se han recibido 91.102 llamadas al teléfono de atención a usuarios (4100), se han gestionado 34.142 peticiones de servicios y la media de proyectos tramitados anualmente es de 350).

En consecuencia, dados los volúmenes de los servicios prestados, a tenor de todo lo dispuesto y si bien los recursos de AST participan activamente en ello, no resulta viable la prestación de esos servicios únicamente por la entidad sin la colaboración de una empresa externa.

Acerca de la segunda pregunta, el Gobierno de Aragón sí que ha previsto exigir el desarrollo de los trabajos se ubique en el Centro Tecnológico Walqa y así se establece en el apartado 4.2.2 del pliego de prescripciones técnicas donde se dice «El adjudicatario prestará el servicio de CAU

desde las instalaciones que el Gobierno de Aragón pondrá a disposición del presente contrato inicialmente en Huesca, dentro del Parque Tecnológico de WALQA».

Por último, la obligación de subrogación del personal en un contrato público es una cuestión de ámbito laboral que procederá cuando así se prevea en la normativa laboral aplicable; ahora bien, este supuesto no se da en este caso. Sí que se ha exigido, de acuerdo con la normativa vigente en materia de contratación pública, el compromiso de adscripción de medios personales en el que se define la titulación y experiencia requerida para cada uno de los perfiles que van a prestar el servicio, con el objeto de garantizar la prestación por parte de personal cualificado de los servicios que se van a contratar.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2967/12, relativa a la continuidad de los cursos para adultos tanto de lengua aragonesa como catalana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2967/12, relativa a la continuidad de los cursos para adultos tanto de lengua aragonesa como catalana, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 102, de 27 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En estos momentos la convocatoria para la educación de personas adultas no prevé otorgar subvenciones para realizar cursos ni de lengua aragonesa ni catalana.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 2969/12 y 2970/12, relativa al abono de la jubilación anticipada de los agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Preguntas núms. 2969/12 y 2970/12, relativa al abono de la jubilación anticipada de los agricultores, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 102, de 27 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La razón del retraso del pago de la parte de la DGA para el abono de la jubilación anticipada de los agricultores se debe a problemas con Tesorería. Sin embargo, desde el pasado 23 de noviembre, el Gobierno de Aragón ya está abonando la parte correspondiente a la jubilación anticipada de los agricultores correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2012.

El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2971/12, relativa al derribo de la casa del pintor Francisco Pradilla en Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2971/12, relativa al derribo de la casa del pintor Francisco Pradilla en Villanueva de Gállego, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 102, de 27 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con el derribo del inmueble donde presumiblemente nació el pintor Pradilla en Villanueva de Gállego, hay que señalar que no solo no tenía protección alguna según la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, sino que tampoco era objeto de protección por parte del Plan General de Ordenación Urbana correspondiente.

Por esta razón, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, se emitió una orden de paralización con la evidente intención de comprobar y someter a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza los valores que pudieran hacerla acreedora de protección por medio de alguna de las figuras establecida en la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés; no obstante los hechos acaecidos han dejado sin posibilidad de actuación a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Asimismo, con fecha 12 de noviembre y de forma previa a la emisión de la Orden de Paralización, la arquitecta de la Comisión Provincial de Patrimonio, había anunciado al Ayuntamiento de la localidad la realización de una visita técnica para el viernes 16 de noviembre, a fin de evaluar la pertinencia de alguna medida de protección.

Dicha visita ha sido igualmente realizada a fin de corroborar la situación del inmueble, comprobándose que se había llevado a cabo el derribo, al parecer el jueves día 15 de noviembre, amparado en la licencia de derribo emitida por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2972/12, relativa a los actos en conmemoración de Jerónimo Zurita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 2972/12, relativa a los actos en conmemoración de Jerónimo Zurita, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 102, de 27 de noviembre de 2012.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, ha coordinado el programa conmemorativo del quinto centenario del nacimiento de Jerónimo Zurita, elaborado con las actividades programadas por las siguientes

tes instituciones: Gobierno de Aragón, Cortes de Aragón, Diputación Provincial de Zaragoza, Universidad de Zaragoza y Justicia de Aragón.

En concreto, las actividades llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón son las siguientes:

— Publicación de un portal monográfico sobre Jerónimo Zurita y los cronistas de Aragón en DARA (Documentos y Archivos de Aragón), en colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza. Su objetivo es difundir las fuentes documentales más importantes para la historia de Aragón, las mismas que manejó Zurita o las que ayudan a completar y revisar la obra de este cronista y la historiografía aragonesa de la época foral. Incorpora fondos digitalizados de dos archivos aragoneses (ADPZ: el fondo de la Diputación del Reino, fundamentalmente.; AHPZ: los fondos de Real Audiencia e Inquisición), así como la aportación de la Biblioteca Virtual de Aragón y de la Biblioteca Virtual de la Diputación de Zaragoza. Incorpora la aportación de historiadores de la Universidad de Zaragoza.

— Publicación de un número monográfico del Boletín DARA: V Centenario del nacimiento del primer cronista de Aragón. Jerónimo Zurita y su época. Las instituciones aragonesas de la época foral. La alacena virtual de Zurita.

— Congreso «Jerónimo Zurita. Crónica, memoria e historia» (4 y 5 diciembre), en colaboración con el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Zaragoza y la Institución Fernando el Católico.

Acto institucional en homenaje a Jerónimo Zurita, 4 diciembre, sede de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2012.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 2977/12, relativa al cierre del laboratorio del hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 2977/12, relativa al cierre del laboratorio del hospital de Barbastro, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquín Cabello, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En las Líneas Estratégicas del Salud ya figuraba como propuesta la posible integración de Servicios

para evitar duplicidades y para conseguir los mejores resultados, tanto en eficiencia como en calidad. Por ello, se están desarrollando distintas líneas de trabajo con el objetivo de hacer un mejor uso de los recursos humanos y tecnológicos.

Uno de los estudios que se está realizando se refiere a la concentración de los distintos laboratorios en uno centralizado, manteniendo en todos los hospitales laboratorios para pruebas de enfermos ingresados y para urgencias. No es ninguna novedad, puesto que es un sistema que ya funciona en otras Comunidades Autónomas.

El plan de centralización de laboratorios está en fase de estudio, así como la fórmula de gestión de este servicio. El objeto del estudio es plantear la centralización de determinadas técnicas para hacer más eficiente el sistema sin perder la calidad, que seguirá en todo caso siendo evaluada por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac) pero, como ya se ha indicado anteriormente, no existe ninguna intención de privatizar. Los plazos, alcance de la centralización, así como todos aquellos asuntos que puedan afectar al ámbito laboral, se establecerán una vez se complete el mencionado estudio.

Que Aragón disponga de un gran laboratorio de referencia al que tengan acceso todos los aragoneses en igualdad de condiciones, que se evite tener que derivar determinaciones a otros centros y que todo ello se haga sin perjuicio para los pacientes que no tengan que hacer desplazamientos innecesarios y que a la vez consigamos hacerlo con un ahorro económico importante, es el motivo por el que se está realizando este estudio, que sólo se pondrá en marcha una vez analizados todos los factores y esté garantizado que su puesta en marcha mantiene como mínimo la calidad del servicio que hoy se está prestando.

Independientemente de la fórmula que se decida para la gestión del laboratorio centralizado, estará garantizado el carácter público del servicio y el control de calidad, como es norma en los laboratorios de nuestro Servicio de Salud.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 3023/12, relativa al cierre de la residencia de mayores de Movera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 3023/12, relativa al cierre de la residencia de mayores de Movera, formulada por la Diputada

del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquín Cabello, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento, a fecha de hoy, no tiene previsto el cierre inminente de la Residencia de Movera. El Instituto Aragonés de Servicios Sociales está estudiando la optimización de dicha Residencia, contemplando distintas alternativas.

La razón de optimizar la Residencia viene dada por el hecho de que, en la actualidad, hay varias plantas cerradas, sin utilización, dado que el acceso a las plazas residenciales del Instituto está reservado —salvo supuestos excepcionales— a personas en situación de dependencia, existiendo un importante número de habitaciones de la Residencia que no están adaptadas para personas mayores dependientes.

A los actuales usuarios de la Residencia de Movera, como no puede ser de otra forma, se les garantiza la continuidad de la atención y del servicio que ahora reciben, cualquiera que sea la alternativa que al final pueda adoptarse.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2012.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe acerca de los criterios que el Gobierno de Aragón, a través del Consejero de Presidencia y Justicia, ha expuesto en el 98.º Plenario del Comité de las Regiones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos